

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de agosto de 2023

Sres.

**Comisión Nacional de Valores**  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**  
**Mercado Abierto Electrónico S.A.**  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Presente

REF.: HECHO RELEVANTE. INFORMACIÓN JUDICIAL

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **GCDI S.A.** (la "**Sociedad**"), con relación a los hechos relevantes publicados con fecha 28 de agosto de 2020, 31 de agosto de 2020, 31 de agosto de 2021 y 18 de julio de 2023, referidos a la demanda iniciada contra la Sociedad ante los tribunales del Distrito Sur de Nueva York por Merkin Family Foundation y Tennenbaum Living Trust (los "**Demandantes**") quienes adquirieran en 2017 obligaciones negociables convertibles por un monto de US\$ 3.000.000 y US\$ 15.000.000 respectivamente, con fecha de vencimiento 3 de agosto de 2027 (las "**Obligaciones Negociables Convertibles**"), emitidas en el marco del contrato de Indenture de fecha 3 de agosto de 2017.

Al respecto, se informa que -en línea con lo previamente comunicado por el juez John P. Cronan (el "**Juez**") el pasado 17 de julio de 2023, quien concluyera que los Demandantes continúan siendo propietarios de las Obligaciones Negociables Convertibles y que por causa de ello corresponde el pago de intereses desde que se llevó a cabo su conversión obligatoria en acciones- hemos tomado conocimiento en el día de la fecha de la sentencia dictada por el Juez en la causa (la "**Decisión Judicial**").

En este contexto, se informa que el Juez por medio de la Decisión Judicial, resolvió que la Sociedad debe pagar al Demandante Tennenbaum Living Trust la cantidad de US\$ 5.720.000; y al Demandante Merkin Family Foundation la cantidad de US\$ 1.144.000, en concepto de intereses contractuales y punitivos correspondientes a los cupones semestrales vencidos en agosto 2020, febrero y agosto 2021, febrero y agosto 2022 y febrero 2023.

En tanto la Decisión Judicial es susceptible de apelación, la Sociedad se encuentra analizando junto a sus asesores legales en Nueva York los próximos pasos procesales a adoptar.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

---

Daniel Antúnez

*Responsable de Relaciones con el Mercado de GCDI S.A.*